

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal
Teléfono núm. 2.549.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial

Ministerio de Marina

Real decreto disponiendo quede para eventualidades del servicio el Almirante de la Armada D. Augusto Miranda y Godoy.—Página 305.

Administración Central

MARINA.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—Aviso a los Navegantes.—Grupos números 18 y 19.—Página 305.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección General de Primera Enseñanza.—Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por doña Luisa Gómez y doña María Navarro, Profesoras de la Es-

cuela Normal de Maestros de Alava, contra el fallo dictado por el Consejo Universitario de Valladolid en el expediente gubernativo seguido a las mismas; y encargando de la Dirección de la Escuela Normal de Maestros de Alava al Director del Instituto de Vitoria, D. José Fernández de la Peña.—Página 314.

Dejando sin efecto el nombramiento hecho a favor de D. Manuel Murga Vázquez para la Escuela de Barrañán.—Página 314.

Idem id. id. a favor de D. Mariano de la Vega Miguel para la Escuela de San Román de Campezo.—Página 314.

Desestimando las reclamaciones formuladas por D. Antonio Guerra Bejarano y D. Guillermo Carretero Fuentes, y nombrando, con carácter definitivo, a D. Felipe Cuencas Alarma, Regente de la Escuela práctica

aneja a la Normal de Maestros de Las Palmas (Gran Canaria).—Página 314.

Nombrando, con carácter definitivo, a D. Juan Carreño Vargas Director de la Escuela graduada de niños de Atarfe (Granada).—Página 315.

ANEXO 1.º—OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.—OPOSICIONES.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—SANTORAL.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—GUADRÓS ESTADÍSTICOS DE

HACIENDA.—Subsecretaría.—Inspección general.—Estado demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas durante el mes de Junio próximo pasado y de Abril a Junio del año actual.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Continuación del Escalafón del personal subalterno dependiente de este Ministerio.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. E. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Almirante de la Armada D. Augusto Miranda y Godoy quede destinado para eventualidades.

Dado en Palacio a veintitres de Julio de mil novecientos diez y nueve.

El Ministro de Marina,
ALFONSO
MANUEL DE FLÓREZ.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PESCA MARITIMA

AVISOS A LOS NAVEGANTES

Sección de Hidrografía.

ADVERTENCIAS.—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son verdaderas y están dadas desde la mar desde 0° a 360° a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido de las manecillas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde la tierra. Las longitudes se refieren a los meridianos de Greenwich y de San Fernando. Los alcances de las

luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de zizigias. Las alturas se dan sobre el nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corríjanse los Planos, Cartas Derroteros y el Cuaderno de Faros.

GRUPO 18.

DEL NUM. 978 AL 1039

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

Reconocimiento de los hielos. Noticia to Mariners núm. 905. Londres, 1919.

Núm. 978.—Con objeto de continuar el estudio de los hielos y restablecer el servicio de reconocimiento previsto por la Convención Internacional para la seguridad de la navegación, se han designado para dicho servicio los guarda-costas americanos "Aneroscoggin" y "Tallapoosa".

El objeto de este servicio de reconocimiento es el de determinar la posición de los icebergs y bancas cerca de las derrotas trasatlánticas de los vapores. El deber de los patrulleros consiste en determinar los límites Sur, Este y Oeste de los hie-

los, seguirlos en su desplazamiento hacia el Sur, enviando un radiograma diario indicando sus posiciones aproximadas, principalmente de los que se encuentren en las proximidades de las derrotas seguidas por los vapores.

Durante los meses de Abril, Mayo y Junio, y mientras se considere necesario, estos dos buques harán alternativamente cruceros de observación, siendo de quince días la duración de cada uno.

Después de haber determinado cada día la posición de los hielos, el buque de reconocimiento enviará unos radiogramas a las horas siguientes, expresadas en tiempo del 75° meridiano Oeste de Greenwich:

a) A las 6^h de la tarde se emite una señal de información destinada a los buques que empleen un receptor regulado para una longitud de onda de 600 metros. Esta señal se repite 3 veces con un intervalo de 2 minutos.

b) A las 6^h 15^m de la tarde se hace la misma señal con una longitud de onda de 300 metros.

c) A las 4^h de la mañana se emite un radiograma destinado a la oficina de Hidrografía oficial de Nueva York y recibido por intermedio de las estaciones costeras. Este mensaje indica la zona peligrosa, sus límites Sur y otras observaciones sobre los hielos. La dirección telegráfica de dicha oficina es "Hidrografía, Nueva York".

d) Unas noticias sobre los hielos se facilitarán a cualquier hora a los buques que por su posición puedan comunicar con los buques de vigilancia.

Las noticias sobre los hielos se darán en lengua inglesa, en forma tan clara y concisa como sea posible y en el siguiente orden:

a) Hielos (icebergs o bancas).

b) Fecha.

c) Hora (75° meridiano Oeste de Greenwich).

d) Latitud.

e) Longitud.

f) Demás noticias que se juzguen necesarias.

Durante su crucero, el buque de vigilancia tratará, por medio de radiogramas diarios, tener al corriente de los límites de los hielos a los buques que atraviesen el Atlántico.

Los radiogramas de los hielos procedentes de los buques de vigilancia serán publicados por la oficina Hidrográfica de Nueva York, tan pronto sea posible, una vez recibidos.

OCEANO ATLANTICO DEL ESTE

ISLAS ORCADAS Y SHETLAND.—

Scapa Flow.—Prescripciones Notice to Mariners núms. 881 y 882. Londres, 1919.

Núm. 979.—Está interrumpido el servicio de practicaje. Le Cantick Sound, el Switha Sound, el Hoxa Sound, y el Hoy Sound están libres a la navegación.

Está prohibido fondear en el interior de la línea poligonal que une los siguientes puntos:

Faro de Hoxa head.

Quoy ness.

Roaq head.

Baliza Nevi Skerry.

Croo Taing.

Faro de Hoxa head.

Está prohibido fondear en una zona comprendida entre 2 líneas paralelas, distantes 1.200 metros y en la que la más al Norte sale del arrecife Bugar en dirección 63° hasta la costa.

IRLANDA.—Proximidades de Galwai.—Salizamiento. Notice to Mariners núm. 863. Londres, 1919.

Núm. 980.—Han sido retiradas las boyas siguientes:

a) Boya cónica, negra, en la extremidad SW. del banco Margaretta, a 1 milla y 153° de la luz de Black Rock, por los 53° 13' 42" N. y 9° 4' W. de Gw.

b) Boya cónica, negra, luminosa, en el extremo Este del banco Margaretta, a 1,2 millas y 121° de la luz de Black Rock.

c) Boya cónica, roja, a unos 300 metros de la anterior.

Aviso núm. 122 de 1919.

ESCOCIA.—Firth of Lorn.—Naufragio. Notice to Mariners núm. 920. Londres, 1919.

Núm. 981.—En las proximidades Norte de Oban se encuentran los restos del vapor "Madam Alice", por los 56° 27' 42" N. y 5° 29' 42" W. de Gw.

Paso de Tirée.—Naufragio. Notice to Mariners núm. 919. Londres, 1919.

Núm. 982.—Los restos de un buque se encuentran por los 56° 33' N. y 6° 28' W. de Gw.

FRANCIA.—Desembocadura del Gironda.—Boya luminosa. Avis aux Navigateurs núm. 1411.104. París, 1919.

Núm. 983.—A unos 250 metros y 315° de los restos del vapor "Vendée" ha sido emplazada nuevamente la boya luminosa pintada de verde y con luz fija blanca y que marca aquéllos.

Situación aproximada: 45° 42' 48" N. y 1° 19' 48" W. de Gw.

Aviso núm. 880 de 1919.

ESPAÑA.—Ferrol.—Bajo.—Sonda. Subcomisión Hidrográfica del Norte. Coruña, 3 de Junio de 1919.

Núm. 984.—Después de los trabajos realizados con objeto de aumentar el fondo sobre la piedra aislada que existe en el canal de entrada a la ría de Ferrol, frente al Castillo de La Palma, el fondo citado en bajamar viva es de 10 metros, en vez de 9,2 metros que figuran en las cartas recientes, hechas cuando no estaban terminados aún los trabajos.

Conil.—Almadraza. Ayudante de Marina de Conil, 28 de Mayo de 1919.

Núm. 985.—Han comenzado los trabajos de calamento de la almadraza Ensenada de Barbate.

CANAL DE LA MANCHA

FRANCIA.—Proximidades de Dunquerque.—Boya luminosa. Avis aux Navigateurs núm. 1411.100. París, 1919.

Núm. 986.—Ha desaparecido accidentalmente de su emplazamiento la boya roja con luz fija verde "Cote de Petite-Synthe núm. 14".

Bahía de Somme.—Naufragio. Avis aux Navigateurs núm. 1411.101. París, 1919.

Núm. 987.—A una media milla al Norte del semáforo de Cayeux se encuentran los restos del buque holandés "Primus".

Proximidades del Havre.—Boya de naufragio. Avis aux Navigateurs núm. 1411.102. París, 1919.

Núm. 988.—Ha desaparecido accidentalmente la boya verde con luz fija roja que balizaba los restos del vapor "Elza-Alexander".

Situación aproximada: 49° 28' 6" N. y 0° 2' 18" E. de Gw.

Bahía de Paimpol.—Baliza. Avis aux Navigateurs núm. 1411.103. París, 1919.

Núm. 989.—Ha sido arrastrada por el mar la baliza de madera Men Creiz, pintada de rojo y terminada en mira cónica.

Situación aproximada: 48° 49' 6" N. y 2° 59' 42" W. de Gw.

Desembocadura del Trieux.—Naufragio. Avis aux Navigateurs número 1411.106. París, 1919.

Núm. 990.—Han sido destruidos los restos del dunde "Eugene".

INGLATERRA.—Proximidades de Spithead.—Boya de naufragio. Notice to Mariners núm. 888. Londres, 1919.

Núm. 991.—La boya verde fondeada a unos 100 metros al Sur de los restos que se encuentran a unas 4,5 millas al SE. de la punta Bembridge, se ha reemplazado por una boya cónica luminosa pintada de verde y que muestra 1 luz verde de 1 ocultación cada 10 segundos.

Aviso núm. 774 de 1918.

Wada de Spithead.—Boya.—Boya luminosa. Notice to Mariners número 889. Londres, 1919.

Núm. 992.—El banco Princesa está indicado por las 2 boyas siguientes:

1.º A unos 315 metros al NE. del extremo Este del banco se ha fondeado una boya plana pintada a cuadros negros y blancos.

Situación aproximada: 50° 40' 24" N. y 1° 1' 18" W. de Gw.

2.º A unos 550 metros al SW. de la antigua boya cónica negra del Oeste del banco (que se había suprimido) se ha fondeado una boya negra luminosa.

Situación aproximada: 50° 40' 6" N. y 1° 3' 18" W. de Gw.

Proximidades de Dungeness.—Fondeadero prohibido. Avis aux Navigateur núm. 1411.133. París, 1919.

Núm. 993.—Queda prohibido el fondear en Dungeness en una faja de 2 millas, a partir de la costa comprendida entre una línea orientada a 63°, que parte de la batería número 1, situada, aproximadamente, a 1 milla al Norte del faro, y una línea orientada a 212°, que parte

del asta de bandera de la estación de guarda-costa de Dengmarsh. I

PASO DE CALAIS.—Boyas. Avis aux Navigateurs núm. 1411.134. París, 1919.

Núm. 994.—A causa de la presencia de boyas fondeadas para observaciones en las inmediaciones del barco-faro "Douvres-Calais", los buques deben mantenerse a 0,3 millas como minimum de este barco-faro.

Situación aproximada: 51° 3' N. y 1° 32' E. de Gw.

Nafragios. Avis aux Navigateurs número 1411.135. París, 1919.

Núm. 995.—Los restos de dos submarinos alemanes a pique se encuentran: los de uno, balizados por una boya por los 5° 3' 36" N. y 1° 16' 42" E. de Gw., y los del otro, por los 5° 23' N. y 0° 12' E. de Gw.

MAR DEL NORTE

BELGICA.—Proximidades de Nieuport.—Nafragio. Notice to Mariners. núms. 886 y 940. Londres, 1919.

Núm. 996.—A unas 4 millas y 2° de la Torre de los Templarios de Nieuport se encuentran unos restos de los que emergen los palos. En su proximidad se ha fondeado una boya que los marca.

Los buques deben pasar por fuera de la boya.

Situación aproximada: 51° 11' 30" N. y 2° 45' E. de Gw.

HOLANDA.—Zeegat de Frise.—Alumbrado. Notice to Mariners número 875. Londres, 1919.

Núm. 997.—La luz auxiliar de Schiermonnikoog, que se había anunciado estaba apagada, está funcionando.

Aviso núm. 184 de 1919.

Entrada del Ems.—Balizamiento. Notice to Mariners núm. 875. Londres, 1919.

Núm. 998.—La boya de reconocimiento del canal de Huibergat se ha desplazado unos 2/3 de milla hacia el SW. de su antigua posición. La boya luminosa que marcaba los restos del "Naryk", se ha retirado.

Se ha retirado la boya con silbato, pintada a fajas rojas y negras, que estaba fondeada a la entrada del Riffgat.

Situación aproximada: 53° 40' 30" N. y 6° 26' 15" E. de Gw.

ALEMANIA.—Norder y Suder Piep.—Balizamiento. Notice to Mariners número 896. Londres, 1919.

Núm. 999.—1.° La boya baliza negra, marcada "Norder Piep", que servía de boya de recalada, se ha reemplazado por una boya cónica negra, marcada "Norder Piep".

Situación aproximada: 54° 10' 45" N. y 8° 24' 30" E. de Gw.

2.° La boya baliza roja con 2 bolas marcada "Suder Piep", que servía de boya de recalada, se ha reemplazado por una boya roja, de huso, marcada "Suder Piep", que se ha fondeado a unas 0,75 millas al Este de su antigua posición.

Situación aproximada: 54° 5' 48" N. y 8° 24' 54" E. de Gw.

INGLATERRA.—The Wash.—Alumbrado.—Practicaje.—Prescripciones. Notice to Mariners números 902 y 928. Londres, 1919.

Núm. 1.000.—La boya cónica negra luminosa, Bar Blat, en sustitución de la luz blanca, mostrará en adelante 2 destellos blancos cada 10 segundos.

Entre Clay Hole y Boston no es necesario llevar práctico durante la noche.

Aviso núm... 768 de 1919.

Entrada del Humber.—Alumbrado. Notice to Mariners núm. 929. Londres, 1919.

Núm. 1.001.—En las proximidades del Chequer Shoal se ha fondeado una boya esférica luminosa, pintada a fajas horizontales negras y blancas, mostrando luz con 1 destello blanco.

Situación aproximada: 53° 33' 12" N. y 0° 11' E. de Gw.

La boya esférica núm. 1 del Chequer Shoal es actualmente luminosa.

Río Humber.—Barco-faro.—Boya de naufragio. Notice to Mariners números 897 y 860. Londres, 1919.

Núm. 1.002.—Durante los trabajos de reparación que se efectúan en el barco-faro "Bull", se reemplaza éste por un barco-faro de las mismas características, fondeado por los 53° 33' 48" N. y 0° 5' 30" E. de Gw.

Se ha retirado la boya verde que marcaba los restos del vapor "Dido".

Aviso núm. 244 de 1919.

ESCOCIA.—Río Tay.—Balizamiento. Notice to Mariners núm. 883. Londres, 1919.

Núm. 1.003.—La boya con campana y luminosa, fondeada a la entrada del río Tay por los 56° 26' 12" N. 2° 38' W. de Gw., muestra una luz verde (no blanca), con una ocultación cada 10 segundos.

Aviso núm. 946 de 1919.

MAR DE IRLANDA

INGLATERRA.—Entrada del Mersey.—Alumbrado. Notice to Mariners núm. 911. Londres, 1919.

Núm. 1.004.—Contrariamente a lo que se indica en el aviso número 893 de 1919, no se ha determinado se hagan señales con campana cuando ocurra alguna avería en la sirena de niebla del barco-faro del NO.

ESCOCIA.—Península de Cántyre.—Boya luminosa. Notice to Mariners núm. 866. Londres, 1919.

Núm. 1.005.—En breve se fondeará en las proximidades de Skipness, una boya plana negra luminosa con 1 destello blanco cada 6 segundos.

MAR MEDITERRANEO

ESPAÑA.—Cabo Tiñoso.—Luz.—Errata.

Núm. 1.006.—En el aviso núme-

ro 424 de 1919 rectificar los párrafos 4.°, 5.° y 6.° en que se describe la fase de la luz en la forma siguiente: (ocultación, 2,5 segundos; luz, 2,5 segundos; ocultación, 2,5 segundos; luz, 2,5 segundos; ocultación, 2,5 segundos; luz, 7,5 segundos).

TUNEZ.—Proximidades de las Islas Kerkenah.—Boya de naufragio. Avis aux Navigateurs número 1411.105. París, 1919.

Núm. 1.007.—A unas 3,2 millas y 33° de la boya núm. 0 de las Kerkenah, se ha fondeado una boyatonel para marcar los restos de un torpedero perdido.

Aviso núm. 835 de 1919.

ITALIA.—Puerto de Gallípoli.—Luz. Avvisi ai Naviganti núm. 901394. Génova, 1919.

Núm. 1.008.—Para señalar el avance de los trabajos de construcción del muelle exterior en el puerto de Gallípoli, se ha encendido una luz fija verde en una percha. Los buques no deben pasar a menos de 200 metros al Este de esta luz.

MAR EGEO

Tenedos.—Luz. Avis aux Navigateurs núm. 1411.146. París, 1919.

Núm. 1.009.—En el muelle del muelle de 65 metros del puerto de Tenedos, se ha encendido una luz fija roja con un alcance de 6 millas y visible entre las marcaciones 334° y 172° (198°).

Puerto de Makry.—Instrucciones. Avis aux Navigateurs número 1411.147. París, 1919.

Núm. 1.010.—Para entrar en el puerto de Makry deben los buques situarse en el punto 36° 35' N. y 29° 4' E. de Gw., de aquí arrumbar al 23°, proa a la luz de la isla Kasil durante 3,2 millas, después al 53°, luego rumbo a la roca Batraki durante 2,5 millas, o sea hasta marcar la luz de la isla Cavaliere por los 121°. Desde aquí arrumbarán para aproximarse a esta última luz y pasar entre la isla Cavaliere y la costa.

Puerto de Marmarice.—Instrucciones. Avis aux Navigateurs número 1411.148. París, 1919.

Núm. 1.011.—Para entrar en el puerto de Marmarice deben los buques situarse en el punto 36° 40' 18" N. y 28° 21' 18" E. de Gw., de aquí arrumbar al Norte; luego proa al extremo de la punta Irlick durante 4,8 millas, después al 320°, luego rumbo a la luz de la punta Andrasi durante 3,5 millas, metiendo en seguida a estribor; poniendo la proa a la punta Meier y tomando el centro del canal hacer rumbo para tomar el puerto.

MAR ADRIÁTICO

ITALIA.—Mezzo Melada.—Luz. Avis aux Navigateurs número 1411.142. París, 1919.

Núm. 1.012.—En el antiguo faro del puerto de Mezzo Melada se ha

encendido una luz fija blanca de 3 millas de alcance.

Situación aproximada: 42° 44' 48" N. y 17° 36' 35" E. de Gw.

Quarnekolo.—Luz. Avis aux Navigateurs núm. 1411.443. París, 1919.

Núm. 1.013.—La luz del islote Dolfin funciona irregularmente.

Situación aproximada: 44° 41' 36" N. y 14° 41' E. de Gw.

Golfo de Trieste.—Boya. Avis aux Navigateurs núm. 1411.444. París, 1919.

Núm. 1.014.—La boya que señalaba el extremo del bajo de la punta Grossa se ha reemplazado por una boya cónica blanca terminada en un pato.

MAR DE MARMARA

Khairsiz-Ada.—Luz. Avis aux Navigateurs núm. 1411.449. París, 1919.

Núm. 1.015.—La luz de Khairsiz-Ada funciona como luz de f destello blanco cada 9 segundos.

Situación aproximada: 40° 38' 42" N. y 27° 29, 30" E. de Gw.

OCEANO ATLANTICO DEL OESTE

ESTADOS UNIDOS.—Marcaciones por Radiotelegrafía. Avis aux Navigateurs núm. 1411.109. París, 1919.

Núm. 1.016.—En las costas de los Estados Unidos, del Atlántico y del Golfo de Méjico se están instalando unos radiocompás, instrumentos que determinan la dirección según la cual se emite una señal radiotelegráfica desde un buque a la mar.

Las estaciones de radio-compás son de dos clases: unas actúan aisladamente y otras que suministran simultáneamente la posición en las entradas de los puertos para conducir los buques hacia las boyas. Las primeras estaciones se instalan para indicar marcaciones normales a las derrotas de los buques que navegan entre 50 y 100 millas de la costa; y las últimas se establecen para utilidad de los buques que se encuentran a menos de 30 millas de

la entrada del canal exterior.

Las estaciones de radio-compás de la entrada de un puerto, difieren además de las otras en que aquéllas son controladas por una estación central llamada de control.

Las siguientes estaciones están prestando ya servicio. A medida que vayan abriéndose otras al servicio, se publicará por radio o por carta circular cuantas noticias se relacionen con ellas:

Estaciones de Entrada de Puerto.

Estaciones: Señal de llamada.—Género de Estaciones.—Situación geográfica en longitud de Greenwich.

Boston (N A D).—Estación de control.

Gloucester.—Radio-compás.—42° 36' 19" N. y 70° 41' 8" W. de Gw.
Isla Deer.—Radio-compás.—42°

21° 15" N. y 70° 57' 30" W. de Gw.
Fourth Cliff.—Radio-compás.—42° 9' 40" N. y 70° 42' 22" W. de Gw.
New-York (N A H).—Estación de Control.

Fire Island.—Radio-compás.—40° 38' 7" N. y 73° 12' 32" W. de Gw.

Rockaway Beach.—Radio-compás.—40° 33' 52" N. y 73° 52' 40" W. de Gw.

Sandy Hook.—Radio-compás.—40° 28' 12" N. y 74° 1' 6" W. de Gw.

Mantolokin.—Radio-compás.—40° 1' 30" N. y 74° 3' 10" W. de Gw.

Estaciones independientes.

Estaciones: Señal de llamada.—Situación geográfica en longitud de Greenwich.

Cabo Cod (N A E).—42° 2' 58" N. y 70° 4' 32" W. de Gw.

Cabo May (N S D).—38° 56' 41" N. y 74° 53' 10" W. de Gw.

Las estaciones de entrada podrán, bajo petición dirigida a la estación de control de la cual dependa, actuar como estación independiente y dar la marcación.

Los buques que deseen una marcación de una de las estaciones independientes, harán las señales convencionales que después se citan a la estación de la que desee obtener la marcación.

Pueden obtenerse unas marcaciones simultáneas de dos o más estaciones, haciendo las señales de llamada a las diversas estaciones de las que se desee una marcación.

Los buques que deseen obtener su situación, de las estaciones de entrada, seguirán el mismo procedimiento, solamente que, en lugar de dirigirse a las estaciones de entrada, lo harán a la estación de control de la que dependan aquéllas.

Cuando se soliciten simultáneamente unas marcaciones, de 2 o 3 estaciones independientes, la que se encuentre más al Norte dará desde luego la marcación al buque y después sucesivamente las otras estaciones por el orden de Norte a Sur o del Este al Oeste.

Hasta nueva orden se harán las siguientes señales abreviadas:

Q T E? ¿Cuál es mi marcación verdadera?

Q T E? ¿Vuestra marcación verdadera es... a partir de la estación...

Q T F? ¿Cuál es mi situación?

Q T F? ¿Vuestra situación es: latitud... longitud...

Las estaciones de radio-compás (o la estación de control de las estaciones de entrada de puerto) responderán a las peticiones de marcaciones y de situaciones en la forma usual y harán seguir a las letras de llamada, la letra K (hecha la señal), si desean tener la marcación en el momento, o las letras Q R X (estar listos), si quieren que el buque espere, o cualquier otras señales abreviadas, autorizadas por los reglamentos internacionales.

Al recibir la señal K (hecha la señal), los buques que deseen sus marcaciones o situaciones transmitirán sus numerales radiotelegráficos en 30 segundos, y a continuación 5 rayas de 5 segundos de duración durante 1 minuto (3 series

consecutivas de letras de llamada y de 5 rayas), y para terminar emitirán la letra convencional K (hecha la señal).

La estación radio-compás independiente o la estación de control próxima al buque, hará la señal Q T E, seguida de la marcación en grados (de 0° a 359°) y del nombre de la estación de donde se ha tomado la marcación, o la señal Q T F seguida de la situación en latitud y longitud. Para evitar cualquier error las marcaciones y situaciones geográficas se indican siempre en palabras y no en cifras.

Los buques acusan recibo de las marcaciones o situaciones, emitiendo una vez las letras de llamada de la estación, seguidas de la señal D E y las letras de llamada del buque, después repiten la marcación o situación empleando cifras.

Las estaciones independientes deben tener regulado el receptor para 600 metros de longitud de onda, que es la que tienen que emplear estas estaciones; pero tan pronto hayan respondido éstas, los buques de guerra regularán el receptor para 952 metros de longitud de onda.

Las estaciones de control deben tener regulado el receptor para 600 y 952 metros. Los buques de guerra empiezan y hacen la señal con esta última longitud de onda.

Los buques mercantes se dirigen a toda clase de estaciones y hacen las señales con una longitud de onda de 600 metros.

Los buques deben tener en cuenta que las estaciones costeras no pueden distinguir entre la marcación del buque y su suplemento, y, por lo tanto, puede ésta ser errónea en 180°, y en este caso debe el buque rectificar el error.

Salvo el caso anterior, las marcaciones están aproximadas con menos de 1° de arco. Cuando las marcaciones provengan de 3 o más estaciones que no estén afectadas de error mayor de 1° y no se corten en el mismo punto, el centro de la zona comprendida entre ellas puede tomarse generalmente como situación aproximada del buque.

El objeto principal de estas estaciones de radio-compás es auxiliar a los buques en sus navegaciones con tiempo cerrado. Estas estaciones, servidas por el Departamento de Marina, no perciben ninguna tasa por sus indicaciones.

Zonas defensivas. Notice to Mariners núm. 815. Londres, 1919.

Núm. 1.017.—Todas las instrucciones referentes al establecimiento de zonas defensivas en los puertos de los Estados Unidos están suprimidas.

Aviso núm. 377 de 1917.

Bahía de Narragansett.—Paso del Este.—Boya luminosa. Avis aux Navigateurs núm. 1411.155. París, 1919.

Núm. 1.018.—Ante la punta Norte de la isla Dyer, y en sustitución de una boya luminosa, se ha fundado una boya roja cilíndrica con superestructura en esqueleto, llamada Dyer Island North Point Shoal 12 1/2, con campana y lumi-

mosa, mostrando 1 luz con 1 relámpago rojo cada 3 segundos (relámpago, 1 segundo; ocultación, 2 segundos).

BRASIL.—Canal do Dentro.—Boya. Avis aux Navigateurs número 1411.165. París, 1919.

Núm. 1.019.—En la posición que ocupaba el barco-faro "Bragança" se ha fondeado una boya pintada a fajas verticales blancas y negras, luminosa, con luz de 1 grupo de 2 relámpagos blancos cada 6 segundos (relámpago, 0,3 segundos; ocultación, 0,5 segundos; relámpago, 0,3 segundos; ocultación, 4,5 segundos).

Situación aproximada: 0° 24' S. y 47° 55' W de Gw.
Véase el aviso núm. 800 de 1919.

Bahía de Paranagua.—Luces. Avis aux Navigateurs núm. 1411.166. París, 1919.

Núm. 1.020.—Las características de las luces de las boyas luminosas Ponta da Cruz, de la roca Baleia, y de la luz de la isla Caiova, han sido modificadas, conservándose sus coloraciones respectivas, pero produciéndose los relámpagos para cada una de estas luces cada 3 segundos (relámpago, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos).

URUGUAY.—Isla Lobos.—Semáforo. Avis aux Navigateurs número 1411.167. París, 1919.

Núm. 1.021.—Próxima, y al NE. del faro, se erige la estación de señales de la isla Lobos, en la que está instalada una asta blanca.

GOLFO DE MEXICO

ESTADOS UNIDOS.—Galveston.—Fondos. Avis aux Navigateurs número 1411.163. París, 1919.

Núm. 1.022.—La profundidad sobre la barra de la entrada de Galveston es, actualmente, de 10 metros.

MAR DE LAS ANTILLAS

PANAMÁ.—Canal Zone.—Zonas defensivas. Notice to Mariners número 816. Londres, 1919.

Núm. 1.023.—Han quedado sin efecto todas las instrucciones relativas al establecimiento de zonas defensivas en las entradas del canal de Panamá sobre el Atlántico y sobre el Pacífico.

Véase el aviso núm. 350 de 1917.

CUBA.—Canal Cuatro Reales.—Balizamiento. Avis aux Navigateurs número 1411.157. París, 1919.

Núm. 1.024.—Se ha erigido una baliza roja sobre el banco Juan Suárez, al Este del cayó de este nombre. Se ha fondeado una boya cónica roja al Este del paso Outer Mate, al ESE. de la baliza roja de la isla Mate exterior.

La boya cónica de la parte Norte del canal Juan Suárez y la boya de asta de la parte Sur han desaparecido.

Cayo del Breton.—Baliza. Avis aux Navigateurs núm. 1411.158. París, 1919.

Núm. 1.025.—Ha desaparecido la torre que se había erigido en la extremidad NW. del cayó del Breton.

Boca Grande.—Balizamiento. Avis aux Navigateurs núm. 1411.159. París, 1919.

Núm. 1.026.—Han desaparecido las dos torres que se habían erigido sobre el cayó Grande.

Puerto de Massio.—Baliza. Avis aux Navigateurs núm. 1411.160. París, 1919.

Núm. 1.027.—Se ha erigido una baliza negra en la extremidad Norte del banco Cascajal, en las proximidades del puerto de Massio.

Puerto Casilda.—Baliza. Avis aux Navigateurs núm. 1411.161. París, 1919.

Núm. 1.028.—Se ha erigido una baliza roja en la extremidad SW. de los bancos Guayo, en las proximidades del puerto Casilda.

CATEGORIA DE MINAS

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

Núm. 1.029.—166 M.—Corrección al aviso núm. 570, 95 M.—En el aviso núm. 570, 95 M., suprimanse los párrafos 3 y 5, reemplazándolos respectivamente por los siguientes:

3.º Aguas de la bahía Delaware: Barco-faro "Falcón" (dragaminas), por los 39° 4' 30" N. y 73° 25' W. de Gw., mostrando una luz blanca de 1 ocultación cada 12 segundos.

Silbato de niebla: 1 sonido cada minuto.

Campana submarina: 3 sonidos cada 10 segundos.

5.º Aguas de Charleston: Barco-faro temporal U. S. S. Long Island, por los 32° 42' N. y 79° 6' 18" W. de Gw., con 1 destello blanco cada 3 segundos.

Silbato de niebla: 1 sonido cada 30 segundos.

MAR DEL NORTE

ZONA IV

Núm. 1.030.—167 M.—Corrección al aviso núm. 716, 113 bis M.—Bajo el título "Derrotas que deben seguirse", § 4, Bahía de Heligoland, añádase el dato siguiente:

Este canal tiene 10 millas de ancho entre el punto a) y el punto c). Entre los puntos c) y d) tiene en la actualidad 3 millas de ancho solamente; pero en breve se ensanchará hasta 10 millas.

ZONA II

Núm. 1.031.—168 M.—Corrección al aviso núm. 568, 94 M.—Bajo el título "Campos de minas"—I. De las islas Orcadas a Noruega.—§ b. Por fuera del campo de minas, añádase las siguientes boyas:

7.º Boya plana, roja, núm. 10, luminosa, con 1 destello blanco cada 10 segundos, por los 59° 23' 6" N. y 1° 21' 24" W. de Gw.

8.º Boya cónica, roja, núm. 11, luminosa, con 2 destellos blancos cada 10 segundos, por los 59° 36' 36" N. y 0° 28' 24" W. de Gw.

9.º Boya plana, núm. 12, luminosa, con 1 relámpago blanco cada 2,5 segundos, por los 59° 47' 42" N. y 0° 23' 30" E. de Gw.

MAR BALTICO

ZONA I

Núm. 1.032.—169 M.—Corrección al aviso núm. 624, 106 M.—Bajo el título "Derrotas que deben seguirse".—§ D. Proximidades Sur del Sund, suprimase el § b y reemplácese por el siguiente:

b) En el ángulo NW. del campo de minas:

Situación aproximada: 55° 32' 48" N. y 12° 41' 24" E. de Gw.

Descripción: Boya blanca, luminosa, con 2 destellos blancos cada 10 segundos.

Esta boya será reemplazada en Junio de 1919 por una boya luminosa con silbato, presentando las mismas características.

ATLANTICO SUR.—OCEANO INDICO.—MAR ROJO.—OCEANO PACIFICO

Núm. 1.033.—170 M.—El presente aviso reemplaza los avisos números 162, 18 M.; 284, 33 M.; 445, 70 M.; 535, 80 M.; 541, 86 M.; 804, 142 M. y 805, 143 M.

1.º Toda la zona del Atlántico Sur, del Océano Indico, del Mar Rojo y del Océano Pacífico, tal como está definido en el aviso número 2 M., está libre de minas fondeadas, a excepción de los campos de minas que se encuentran en las proximidades de Three Kings (Nueva Zelanda, isla septentrional), y del cabo Farewell (Nueva Zelanda, isla meridional).

En esta zona se han levantado todas las restricciones, excepto en las áreas que se expresan en los 2 párrafos siguientes:

2.º Three Kings [Nueva Zelanda (Isla septentrional)].—A una y otra parte de una línea que une el punto 34° 6' y 172° 40' E. de Gw. al punto 34° 49' 30" S. y 172° 48' E. de Gw.

Los buques no deben aproximarse a esta línea, en ninguna dirección, a menos de 10 millas.

3.º Cabo Farewell [Nueva Zelanda (Isla meridional)].—A uno y otro lado de una línea que une el punto 40° 7' S. y 172° 42' E. de Gw. al punto 40° 28' 30" S. y 172° 26' E. de Gw.

Los buques deben evitar la zona limitada al Norte por el paralelo de 39° 55' S.; al Este, por el meridiano del faro de Farewell Spit (173° 4' E. de Gw.); al Sur, por la tierra, y al Oeste, por el meridiano de la punta de Kahurangi (172° 43' E. de Gw.).

AVISO GENERAL

Núm. 1.034.—171 M.—Corrección al aviso núm. 536, 81 M.—Suprimase el § 4 concerniente al Mar de China por no existir ya el peligro de minas fondeadas en estas regiones.

MAR MEDITERRANEO

Núm. 1.035.—172 M.—Corrección al aviso núm. 618, 103 M.—Bajo el título: V. "Italia. Campos de minas", suprímase los § 2 Cabo Vado y 3 Savona. Los campos de minas, en estas regiones, han sido dragados, habiéndose levantado, por lo tanto, todas las restricciones.

MAR DEL NORTE

ZONA II

Núm. 1.036.—173 M.—Corrección al aviso núm. 568, 94 M.—Bajo el título "Campos de minas".—I. De las islas Orcadas a Noruega, añádase lo que sigue al § b) en el campo de minas:

Boya luminosa núm. 22, plana, negra, con 1 destello blanco cada 10 segundos, por los 58° 52' 12" N. y 1° 25' 42" E. de Gw.

Boya luminosa núm. 23, cónica, roja, con 2 destellos blancos cada 10 segundos, por los 58° 38' 48" N. y 0° 37' 18" E. de Gw.

Boya luminosa núm. 24, plana, negra, con 1 destello blanco cada 5 segundos, por los 58° 23' 24" N. y 0° 17' 36" W. de Gw.

MAR MEDITERRANEO

ZONA IV

Francia y Costa Oeste de Italia.

Núm. 1.037.—174 M.—Corrección al aviso núm. 618, 103 M.—Bajo el título VI, "Sicilia, Campos de minas", suprímase el § 4, Palermo, y reemplácese por el siguiente:

4.º Palermo.—Hay que evitar una zona peligrosa que está limitada por las líneas que unen los puntos siguientes:

38° 7' 30" N. y 13° 22' 18" E. de Gw.

38° 7' 30" N. y 13° 23' 36" E. de Gw.

38° 8' 18" N. y 13° 23' E. de Gw.

38° 10' 30" N. y 13° 24' 36" E. de Gw.

38° 7' 30" N. y 13° 26' 42" E. de Gw.

38° 7' 30" N. y 13° 30' E. de Gw.

38° 6' 18" N. y 13° 30' E. de Gw.

Nota.—Los buques destinados a Palermo pueden atravesar el campo de minas citado, enfilando el faro del muelle Sur con el teatro de Mesina a 244°.

ZONA II

Canal de Sicilia.

Núm. 1.038.—175 M.—Corrección a los avisos núms. 575, 101 M. y 976, 164 M.—En el aviso núm. 575, 101 M, corregido por el aviso número 976, 164 M, bajo el título "Zonas peligrosas. C) Africa", suprímase el § Canal de Kerkennah: este campo de minas ha sido dragado, habiéndose levantado, por lo tanto, todas las restricciones.

ZONA V

Núm. 1.039.—176 M.—Corrección al aviso núm. 619, 104 M.—Suprímase el § VIII. Navarín: la red defensiva citada en dicho párrafo ha

sido retirada.—El Director general, Augusto Durán.

GRUPO 19.

DEL NUM. 1.040 AL 1.102

MAR BALTICO

Minas. Notice to Mariners número 936. Londres, 1919.

Núm. 1.040.—La derrota indicada para ir de Neufahrwasser a Revel debe considerarse en la actualidad impracticable a causa de la presencia de minas a la deriva y de haberse retirado los barcos-faros situados al Norte del punto 12.

OCEANO ATLANTICO DEL ESTE

FRANCIA.—Bahía de Quiberon.—Naufragio. Avis aux Navigateurs número 15|1.174. París, 1919.

Núm. 1.041.—Ha sido puesto a flote el vapor "Faustino", que estaba embarrancado en las proximidades de Port-Haliguen.

Dársena de Arcachón.—Boya. Avis aux Navigateurs núm. 15|1.175. París, 1919.

Núm. 1.042.—Ha sido colocada en su emplazamiento la boya de recalada con campana, pintada a fajas rojas y negras y terminada en mira esférica.

Situación aproximada: 44° 31' 48" N. y 1° 18' W. de Gw.

Aviso núm. 404 de 1919.

Proximidades de Brest.—Naufragio. Avis aux Navigateurs número 15|1.176. París, 1919.

Núm. 1.043.—Los restos del vapor a pique "Warballoon" se encuentran por los 48° 18' 42" N. y 4° 49' 42" W. de Gw.

Mina.—Peligro. Comandancia Marina. Coruña. Telegrama, 15 Junio 1919.

Núm. 1.044.—El semáforo de Finisterre comunica que el vapor "Alfonso XIII" anuncia haber visto una mina a flor de agua en 45° 25' N. y 9° 9' W. de Gw.

El vapor "Norrison" vió un buque abandonado, quilla al sol, en 49° 58' N. y 7° 13' W. de Gw.

Mina. Comandancia de Marina. Santander. Telegrama, 15 Junio de 1919.

Núm. 1.045.—El vapor "Andraka-Mendi" comunica que en 45° 24' N. y 4° W. de Gw, ha visto una boya flotante, al parecer una mina.

ESPAÑA.—Ría de Arosa.—Baliza luminosa. Servicio Central de Puertos y Faros. Madrid, 9 de Junio de 1919.

Núm. 1.046.—Estando a punto de terminarse las obras de la torre-baliza de Seijo, el día en que ocurra aquello (a partir del 15 del presente mes) se encenderá la nueva luz con la apariencia de 1 grupo de 3 relámpagos cada 10 segundos (relámpago, 0,3 segundos; ocultación, 1 segundo; relámpago, 0,3 segundos).

dos; ocultación, 1 segundo; relámpago, 0,3 segundos; ocultación, 7,1 segundos).

El alcance será de 7 millas.

Cuaderno de Faros, págs. 13 o 14.

—Cartas núms. 120 A, 923 y 124 de la sección II.

Derrotero núm. 2, pág. 436.

Ría de Arosa.—Baliza luminosa. Servicio Central de Puertos y Faros. Madrid, 9 de Junio de 1919.

Núm. 1.047.—Estando realizándose obras en la torre-baliza de los Mesos para sustituir el antiguo alumbrado por el de acetileno a presión, la nueva luz funcionará el día en que terminen las obras (a partir del 15 del presente mes), con la apariencia de luz blanca con 1 grupo de 4 relámpagos seguidos de otra relámpago aislado en la forma siguiente (relámpago, 0,3 segundos; ocultación, 1 segundo; relámpago, 0,3 segundos; ocultación, 1 segundo; relámpago, 0,3 segundos; ocultación, 5,20 segundos; relámpago, 0,3 segundos; ocultación, 5,2 segundos).

El alcance será de 11 millas.

Cuaderno de Faros, núm. 98.

Cartas núms. 120 A, 923 y 124 de la sección II.

Derrotero núm. 2, pág. 415.

AFRICA.—Cabo Espartel.—Luz. Notice to Mariners, núm. 993. Londres, 1919.

Núm. 1.048.—La luz del cabo Espartel ha tomado su alcance normal de 23 millas.

Situación aproximada: 35° 47' 12" N. y 5° 55' 30" W. de Gw.

Aviso núm. 517 de 1918.

Larache.—Luz. Servicio Central de Puertos y Faros. Madrid, 6 de Junio de 1919.

Núm. 1.049.—Terminada la construcción del faro de Punta Nador, se ha señalado el 30 del presente mes como fecha a partir de la cual entrará en funciones la nueva luz, con la apariencia de grupos de 4 ocultaciones cada 15 segundos (luz, 1,25 segundos; ocultación, 1,25 segundos; luz, 1,25 segundos; ocultación, 1,25 segundos; luz, 1,25 segundos; ocultación, 1,25 segundos). Su alcance es de 11 millas.

El faro, que está emplazado a 3/4 de milla al W. del puerto de Larache, consiste en una torre blanca de planta octogonal, dividida en 2 cuerpos, teniendo el superior 14,4 metros de altura.

La altura de la torre sobre el terreno es de 35,2 metros, y de 79,6 la del plano focal sobre el nivel del mar.

Cuaderno de Faros, pág. 121.

Carta núm. 234 A, y Plano 15 A de la sección IV.

CANAL DE LA MANCHA

FRANCIA.—Proximidades del Havre.—Boyas de naufragio. Avis aux Navigateurs núm. 15|1.172. París 1919.

Núm. 1.050.—1.º La boya de huso

pintada de verde señalando los restos del vapor "Duchesse de Guiche" se ha suprimido.

Situación aproximada: 49° 28' 12" N. y 0° 2' 24" W. de Gw.

2.º La boya luminosa pintada de verde mostrando una luz fija roja, que marcaba los restos del vapor "Kelvinbank", se ha trasladado unos 225 metros hacia el SW., en tal forma que indique igualmente los restos del vapor "Kannik", por haberse suprimido la boya que los marcaba.

Situación aproximada de la boya luminosa: 49° 27' 30" N. y 0° 3' 18" E. de Gw.

Proximidades de Grandcamp.—Boya de naufragio. Avis aux Navigateurs número 15|1.173. París, 1919.

Núm. 1.051.—Una boya esférica, pintada de verde, se ha fondeado por fuera de la punta Percée, para señalar el emplazamiento de los restos de 5 barcos de pesca perdidos.

Situación aproximada: 49° 29' 42" N. y 0° 53' 18" W. de Gw.

Proximidades del Havre.—Boya de Naufragio. Avis aux Navigateurs número 15|1.179. París, 1919.

Núm. 1.052.—Ha sido colocada en su emplazamiento la boya pintada de verde y mostrando una luz fija roja, que baliza los restos del vapor "Elza-Alexander".

Situación aproximada del naufragio: 49° 28' 6" N. y 0° 2' 18" E. de Gw.

Aviso núm. 988 de 1919.

Cherbourg.—Luces. Avis aux Navigateurs número 15|1.179. París, 1919.

Núm. 1.053.—La luz blanca con sector verde del morro del dique del Oeste (dique Chavagnac), y la luz fija verde del morro Sur de la rama Norte del dique del Este, han tomado el funcionamiento normal que tenían antes de la guerra.

INGLATERRA.—Bill of Portland.—señal de niebla. Notice to Mariners. núm. 926. Londres, 1919.

Núm. 1.054.—Se ha suprimido la señal de niebla (1 cañonazo cada 30 segundos), establecida a unos 65 metros al SW. del faro de Bill of Portland.

Situación aproximada: 50° 30' 48" N. y 2° 27' 18" W. de Gw.

Canal de los Needles.—Boya luminosa.—Naufragio. Notice to Mariners núm. 935. Londres, 1919.

Núm. 1.055.—A unos 90 metros al SE. de los restos del vapor "Mechanician", de los que emergen las servioias, se ha fondeado una boya verde que muestra una luz verde con 2 destellos cada 10 segundos.

Situación aproximada del naufragio: 50° 40' 12" N. y 1° 36' 18" W. de Gw.

Le Solent.—Prescripciones.—Boya luminosa. Notice to Mariners números 915 y 913. Londres, 1919.

Núm. 1.056.—1.º Se han suprimido las disposiciones dictadas rela-

tivas a una zona peligrosa en el Solent.

Aviso núm. 902 de 1918.

2.º A unos 180 metros al Sur de los restos de un buque perdido se ha fondeado una boya cónica verde luminosa, marcada Wreek, y que muestra una luz verde con 2 ocultaciones cada 10 segundos.

Situación aproximada: 50° 46' N. y 1° 20' 18" W. de Gw.

Proximidades de Spithead.—Boya. Notice to Mariners, núm. 931. Londres, 1919.

Núm. 1.057.—Se ha suprimido la boya plana con fajas horizontales verdes y blancas, fondeada en la parte Sur del Ryde Middle.

Situación aproximada: 50° 46' 18" N. y 1° 14' W. de Gw.

Paso de Calais.—Barcos-faros. Notice to Mariners núm. 900. Londres, 1919.

Núm. 1.058.—1.º Se ha suprimido el barco-faro "Saint-Cecilia", que mostraba luz con destellos rojos.

2.º Se ha suprimido el barco-faro "Anglia", que mostraba luz con destellos blancos.

Situación aproximada: 51° 3' 18" N. y 1° 20' E. de Gw.

Paso de Calais.—Boyas luminosas. Notice to Mariners núm. 900. Londres, 1919.

Núm. 1.059.—1.º Las boyas luminosas núm. 6, con destellos blancos, colocada primitivamente a 4,5 millas al Oeste del extremo SW. del Varne, se ha trasladado a la situación siguiente: 50° 53' 24" N. y 1° 15' 30" E. de Gw.

2.º Por los 50° 59' 6" N. y 1° 19' 30" E. de Gw. se ha fondeado una boya luminosa, esférica, roja, marcada con el núm. 17, y que muestra 1 luz con 1 grupo de 2 destellos blancos.

Suprimir el párrafo 3 del aviso núm. 824 de 1919.

Bancos Goodwin.—Boya. Notice to Mariners núm. 930, 1919.

Núm. 1.060.—Se ha suprimido la boya plana, negra, que se había fondeado temporalmente al NE. de los bancos Goodwin.

Situación aproximada: 51° 17' N. y 1° 36' 30" E. de Gw.

MAR DEL NORTE

INGLATERRA.—Noord - Minder.—Naufragio. Notice to Mariners número 969. Londres, 1919.

Núm. 1.061.—En la derrota de Orfordness a la desembocadura del Mosa, se encuentran unos restos peligrosos para la navegación por los 51° 54' N. y 2° 35' E. de Gw.

ALEMANIA.—Heligoland.—Hog Stean.—Boya luminosa. Notice to Mariners núm. 776. Londres, 1919.

Núm. 1.062.—En la entrada del canal que conduce a la rada Sur de Heligoland, y sustituyendo a la boya con campana "Hog Stean", se ha fondeado una boya con silbato, pintada a cuadros negros y blancos, llamada "Hog Stean", y mostrando

1 luz con 1 grupo de 4 destellos blancos.

Situación aproximada: 54° 9' 30" N. y 7° 54' de Gw.

Rada de Schilling.—Base medida. Avis aux Navigateurs número 15|1.200. París, 1919.

Núm. 1.063.—Cerca de Horumer-siel y al Oeste de Schilling, próximas a Dattershausen, se han instalado 2 balizas cuya altura sobre el coronamiento del dique es de 13'6 metros y lleva cada una como mira un triángulo equilátero de 3,25 metros de altura, con el vértice hacia abajo.

La enfilación de la baliza de Horumer-siel y del faro posterior Sur de Schilling da el límite Sur; la enfilación de la baliza de Dattershausen y del faro posterior Norte de Schilling da el límite Norte de una base de velocidad cuya dirección perpendicular a esas enfilaciones está marcada por las boyas de huso, rojas, M y N. La longitud de la base es de 2.856,1 metros.

Situación de la baliza de Horumer-siel: 53° 41' 26" N. y 8° 1' 20" E. de Gw.

Situación de la baliza de Dattershausen: 53° 42' 49" N. y 7° 59' 55" E. de Gw.

Wesser.—Boya luminosa. Avis aux Navigateurs núm. 15|1.201. París, 1919.

Núm. 1.064.—La boya cónica negra, marcada con el núm. 3, fondeada al lado Norte del Weser exterior, hacia el NW. del faro de Roter Sand, se ha reemplazado por una boya luminosa, negra, y con campana; está marcada con el número 3 y muestra 1 luz roja con 1 grupo de 2 ocultaciones cada 10 segundos (ocultación, 1,5 segundos; luz, 2 segundos; ocultación, 1,5 segundos; luz, 5 segundos).

Situación aproximada: 53° 51' 36" N. y 8° 4' 12" E. de Gw.

Weser.—Boya luminosa. Avis aux Navigateurs núm. 15|1.202. París, 1919.

Núm. 1.065.—La boya cónica negra, marcada con el núm. 17 y fondeada en la parte Este del Weser, hacia el Norte de la baliza del banco Robben Plate, se ha reemplazado por una boya luminosa negra, marcada con el núm. 17 y que muestra 1 luz roja, con 1 grupo de 2 ocultaciones cada 10 segundos (ocultación, 1,5 segundos; luz, 2 segundos; ocultación, 1,5 segundos; luz, 5 segundos).

Situación aproximada: 53° 41' 30" N. y 8° 24' 24" E. de Gw.

INGLATERRA.—Estuario del Támesis.—Luz. Notice to Mariners número 954. Londres, 1919.

Núm. 1.066.—El barco-faro "North Goodwin" se ha trasladado unos 3/4 de milla hacia el Norte y se encuentra actualmente por los 51° 20' 18" N. y 1° 34' 54" E. de Gw.

Proximidades de Sherness.—Boya luminosa. Notice to Mariners número 808. Londres, 1919.

Núm. 1.067.—La boya luminosa

fondeada en las proximidades de los restos del "Dovenby" por los 51° 29' 30" N. y 0° 50' 54" E. de Gw. se ha retirado.

Aviso núm. 337 de 1919.

Proximidades de Harw.—Alumbrado. Notice to Mariners núm. 941. Londres, 1919.

Núm. 1.068.—Por los 51° 54' 48" N. y 1° 32' 18" E. de Gw se ha fondeado un barco-faro indicador de naufragio, que lleva las señales reglamentarias de día y de noche: muestra 1 luz con 1 destello rojo cada 20 segundos.

Río Humber.—Naufragio. Notice to Mariners núm. 953. Londres, 1919.

Núm. 1.069.—Los restos de la barca "L" y "Y núm. 2" se encuentran a 1,5 millas al Oeste de la luz de la punta Spurn por los 53° 34' 30" N. y 0° 4' 30" E. de Gw.

Banco Holme Ridge.—Ballzamiento. Notice to Mariners núm. 942. Londres, 1919.

Núm. 1.070.—La boya luminosa Holme Ridge núm. 8" se ha desplazado y se encuentra actualmente por los 53° 38' 12" N. y 0° 10' 18" W. de Gw.

Se recomienda a los buques en las proximidades de la citada boya luminosa mantenerse al Sur de la enflación de las luces de Killin-gholme.

ESCOCIA.—Firth of Forth.—Alumbrado. Notice to Mariners número 922. Londres, 1919.

Núm. 1.071.—Se han suprimido las luces siguientes:

- 1) Luz de la punta Hound.
- 2) Luz del malecón de Long Craig.
- 3) Luz de la punta Downing.

Doggerbank.—Naufragio. Notice to Mariners núm. 952. Londres, 1919.

Núm. 1.072.—En la derrota de Heligoland al barco-faro Sur de Doggerbank y a unas 5 millas al Este de la boya luminosa núm. 5, se encuentran los restos del vapor alemán "Vulkan" (buque de salvamento de submarinos), por los 54° 54' 18" N. y 6° 18' 6" E. de Gw.

BELGICA.—Puerto de Ostende.—Luces.

Núm. 1.073.—En la batería de saludo al Este del puerto se ha emplazado un faro por los 51° 14' 16" N. y 2° 55' 36" E. de Gw. La luz fija blanca tiene 28,6 metros de altura y 5 millas de alcance, visible de 56° a 248° (192°).

En los extremos de las estacadas se encienden unas luces provisionales.

Roja en la estacada Este: 51° 14' 26" N. y 2° 55' 10" E. de Gw.

Verde en la estacada Oeste: 51° 14' 22" N. y 2° 55' 4" E. de Gw.

Estas luces, con alcance de 3 millas, se ven en todas direcciones. El puerto no es accesible de noche cuando no se vean estas luces.

MAR DE IRLANDA

IRLANDA.—Proximidades de Lough Strangford.—Naufragio ballizado. Notice to Mariners, núm. 801. Londres, 1919.

Núm. 1.074.—En la entrada del Lough Strangford, por los 54° 19' N. y 5° 27' W. de Gw. se ha fondeado una boya de naufragio cónica verde con campana, y que muestra luz con 1 destello verde cada 3 segundos.

MAR MEDITERRANEO

ESPAÑA.—Málaga.—Luz. Servicio Central de Puertos y Faros. Madrid, 10 de Junio de 1919.

Núm. 1.075.—A causa de averías ocurridas en el aparato de destellos del faro de Málaga, ha dejado aquél de funcionar y queda con apariencia de luz fija.

Cuaderno de Faros, núm. 278.
Carta núm. 672 y Plano 123 A de la sección III.
Derrotero núm. 3, pág. 164.

Cullera.—Luz. Servicio Central de Puertos y Faros. Madrid, 9 de Junio de 1919.

Núm. 1.076.—Ha empezado a prestar servicio el nuevo aparato del faro de Cullera con la apariencia indicada en el

Aviso núm. 775 de 1919.
Cuaderno de Faros, núm. 354.
Carta núm. 834 y Plano 294 A de la sección III.
Derrotero núm. 3, pág. 311.

Cabo Oropesa.—Luz. Servicio Central de Puertos y Faros. Madrid, 5 de Junio de 1919.

Núm. 1.077.—Ha empezado a prestar servicio la luz fija blanca con grupos de 3 destellos-relámpagos a que hace referencia el aviso núm. 894 de 1919, y en consecuencia está apagado el aparato Universal que se montó en la explanada del faro para dar provisoriamente luz.

Cuaderno de Faros, núm. 386.
Carta núm. 836 de la sección III.
Derrotero núm. 3 pág. 334.

FRANCIA.—Proximidades de Marsella.—Supresión de estacadas.—Prohibición de fondear. Avis aux Navigateurs núm. 15|1.180. París, 1919.

Núm. 1.078.—1.º Por haber sido retiradas las estacadas ha quedado libre la navegación entre la isla Pomègues y la costa Norte, la isla Pomègues y el Castillo de If, el Sourdaras y la costa.

2.º Continúa en vigor la prohibición de fondear bajo Pomègues y en la rada de Endoume.

GERDEÑA.—Alghero.—Luz. Avis aux Navigateurs núm. 15|1.234. París, 1919.

Núm. 1.079.—La luz de Alghero ha tomado su funcionamiento normal.

Aviso núm. 98 de 1919.

SICILIA.—Estrecho de Mesina.—

Boya. Avis aux Navigateurs número 1.235. París, 1919.

Núm. 1.080.—La boya que se había fondeado por los 38° 17' 12" N. y 15° 40' 24" E. de Gw. se ha suprimido.

Aviso núm. 832 de 1919.

GRECIA.—Zaverda.—Luz. Avis aux Navigateurs núm. 15|1.247. París, 1919.

Núm. 1.081.—Sobre el morro del muelle de Zaverda se ha encendido una luz con las características siguientes:

Carácter: Fija verde.
Alcance: 5,5 millas.
Altura sobre la mar: 8 metros.
Faro: Caseta de palastro con columna de hierro.
Situación aproximada: 38° 46' 42" N. y 20° 53' 30" E. de Gw.

Golfo de Smirna.—Luces. Avvisi ai Naviganti núm. 93|414. Génova, 1919.

Núm. 1.082.—Se han extinguido las luces del golfo de Smirna. Queda prohibida la entrada de noche en este golfo.

Zona peligrosa. Ministerio de Estado. Madrid, 23 de Mayo de 1919.

Núm. 1.083.—Según comunica el Embajador de España en Constantinopla, debe considerarse como peligrosa la zona comprendida entre las líneas siguientes: desde el cabo Palka, en la isla de Semnos, a la punta Aolaka, en la de Imbriros; otra desde esta punta a la de Ponente, en la isla de Tenedos, y otra desde esta última al cabo Irene, en la isla de Semnos.

TRIPOLITANIA.—Proximidades de Zouara.—Naufragio.—Boya. Avvisi ai Naviganti núm. 93|415. Génova, 1919.

Núm. 1.084.—Ha sido puesto a flote el casco del vapor "Candia", que se hallaba a pique, habiéndose retirado la boya que lo señalaba.

Véase el párrafo c) del aviso número 675 de 1919.

Mina. Comandancia de Marina de Cartagena. Telegrama de 9 de Junio de 1919.

Núm. 1.085.—Ha sido recogido un radio expedido por el vapor italiano "Adda", comunicando que en los 38° 40' N. y 0° 4' W. de Gw. ha visto un cuerpo esférico que supone sea una mina flotante.

Por este aviso se confirma el publicado por telégrafo el 9 de Junio.

MAR ADRIATICO

ITALIA.—Puerto de Ancona.—Boya luminosa. Avvisi ai Naviganti número 90|392. Génova, 1919.

Núm. 1.086.—En la extremidad de las cimentaciones del muelle Sur del puerto de Ancona se ha fondeado una boya luminosa con luz fija verde, visible a 3 millas.

Véase el aviso núm. 896 de 1919.

Puerto del Lido.—Boyas luminosas. Avvisi ai Naviganti núm. 94|420. Génova, 1919.

Núm. 1.087.—La entrada de la estacada que cierra el puerto de Lido está marcada por 2 boyas luminosas que muestran: la una, 1 relámpago verde, y la otra, 1 relámpago rojo cada 4 segundos (relámpago, 1 segundo; ocultación, 3 segundos).

Canal de Rosega.—Balizamiento. Avvisi ai Naviganti núm. 88|378. Génova, 1919.

Núm. 1.088.—La entrada del canal Rosega está señalada a la izquierda, entrando, por una percha roja, y a la derecha, por una boya negra de asta; las orillas están señaladas por boyas rojas a la izquierda y negras a la derecha.

De noche, el eje del canal está determinado por la enfilación de 2 luces fijas rojas instaladas sobre perchas (la anterior pintada a fajas horizontales blancas y negras; la posterior, de blanco).

Una boya negra marca la extremidad Oeste del bajo situado al Este de la entrada del canal.

Véase la segunda parte del aviso número 507 de 1919.

Proximidades de Pola.—Boyas. Avvisi ai Naviganti núm. 98|429. Génova, 1919.

Núm. 1.089.—La boya cónica blanca del SW. del banco Cosada ha sido reemplazada por una boya cónica pintada a fajas horizontales blancas y negras, rematada por 2 conos unidos por su base.

A 250 metros y a 21° de la precedente se ha fondeado una segunda boya roja, rematada por un cono rojo con el vértice hacia arriba.

Los buques deben pasar al Oeste de estas boyas, que están unidas por la talanquera de un cierre sumergido.

Canal de Fasana.—Boya. Avvisi ai Naviganti núm. 98|431. Génova, 1919.

Núm. 1.090.—La boya cónica blanca de la Punta Rancón ha sido reemplazada por una boya cónica negra rematada por una mira cilíndrica.

Quarnero.—Presoripolones. Avvisi ai Naviganti núm. 93|413. Génova, 1919.

Núm. 1.094.—Se advierte a los buques que no deben echar a pique las minas que vean en la superficie entre las puntas Merlera y Nera, por fuera de la derrota de seguridad. Estas minas están desactivadas y sirven para señalar trabajos submarinos.

Canal de Zuri.—Luz. Avvisi ai Naviganti núm. 92|403. Génova, 1919.

Núm. 1.092.—Se ha encendido la luz del islote Hrbošnjak con las siguientes características:

Carácter: 1 relámpago blanco cada 4 segundos.

Fases: Relámpago, 0,5 segundos; ocultación, 3,5 segundos.

Alcance: 8 millas.

Situación aproximada: 43° 38' 54" N. y 15° 44' 18" E. de Gw.

Canal de Farasina.—Luz. Avvisi ai Naviganti núm. 93|412. Génova, 1919.

Núm. 1.093.—Sobre la punta Prestora se ha encendido una luz fija blanca.

Situación aproximada: 45° 8' 18" N. y 11° 53' 20" E. de Gw.

Proximidades de Zlarin.—Luz. Avvisi ai Naviganti núm. 92|405. Génova, 1919.

Núm. 1.094.—La luz del bajo Rozenik funciona con las siguientes características:

Carácter: 1 relámpago blanco cada 5 segundos.

Fases: Relámpago, 1 segundo; ocultación, 4 segundos.

Alcance calculado: 12 millas.

Véase el aviso núm. 906 de 1919.

Fiume.—Luces. Avvisi ai Naviganti número 92|406. Génova, 1919.

Núm. 1.095.—La luz fija verde del morro del nuevo muelle funciona como luz fija roja.

Las luces de los muelles Marie-Valérie, Rudolf, Zichy y Adamich funcionan todas como luces fijas blancas.

MAR DE MARMARA

Estrecho de los Dardanelos.—Luz. Ministerio de Estado. Madrid, 9 de Junio de 1919.

Núm. 1.096.—Según comunica el Embajador de España en Constantinopla, la luz de Chardak está apagada por falta de acetileno.

Está también apagada la luz de Doghan Arslan.

MAR NEGRO

RUMANIA.—Golfo de Bourgas.— Avis aux Navigateurs número 15|1.250. París, 1919.

Núm. 1.097.—La luz de Bourgas funciona como luz de 1 ocultación cada 100 segundos (luz, 50 segundos; ocultación, 50 segundos).

Situación aproximada: 42° 27' 54" N. y 27° 35' 36" E. de Gw.

OCEANO ATLANTICO DEL OESTE

ESTADOS UNIDOS.—Canal Muskeget.—Boya. Avis aux Navigateurs número 15|1.255. París, 1919.

Núm. 1.098.—La boya cónica roja, número 2, que marcaba el Mutton Shoal, ha sido reemplazada por una boya roja, de campana, núm. 2.

Great Salt Pond.—Boyas. Avis aux Navigateurs núm. 15|1.256. París, 1919.

Núm. 1.099.—A cada lado de la entrada de Great Salt Pond se han fondeado, respectivamente, dos boyas de asta, una negra, núm. 1 A, y la otra roja, núm. 2 A.

MAR DE LAS ANTILLAS

NICARAQUA.—Cabo Gracias a Dios. Naufragio. Avis aux Navigateurs número 15|1.257. París, 1919.

Núm. 1.100.—A unas 4 millas y a 175° del faro del cabo Gracias a Dios se encuentra totalmente sumergido, el casco de un vapor.

CANAL DE PANAMA.—Bahía de Colón.—Boyas. Avis aux Navigateurs núm. 15|1.258. París 1919.

Núm. 1.101.—Las boyas de asta negra, núm. 9, y roja, núm. 10, del balizamiento de la entrada del canal de Panamá han sido reemplazadas: la primera, por una boya negra con luz fija blanca, y la segunda por una boya roja con luz fija roja.

CATEGORIA DE MINAS

Relación, por regiones, de los Avisos de Minas en vigor.

Núm. 1.102.—176 bis M.—Océano Artico.—11 M (Aviso núm. 155 de 1919).

Atlántico del Norte.—4 M, 14 M, 52 M, 90 M, 95 M, 141 M y 166 M (Avisos núms. 148, 302, 545, 570, 803 y 1.029 de 1919).

Mancha. Parte Norte y Costa occidental del Reino Unido.—5 M, 40 M, 48 M, 78 M, 126 M, 129 M, 40 bis M, 145 M y 152 M (Avisos números 149, 291, 298, 453, 727, 730, 734, 807 y 812 de 1919).

Mancha. Parte Sur.—133 M y 161 M (Avisos núms. 735 y 973 de 1919).

Mar del Norte. Zona I.—6 M y 89 M (Avisos núms. 150 y 544 de 1919).

Mar del Norte. Zona II.—6 M, 94 M, 119 M, 150 M, 168 M y 173 M (Avisos núms. 150, 568, 721, 874, 1.031 y 1.036 de 1919).

Mar del Norte. Zona III.—6 M y 149 M (Avisos núms. 150 y 811 de 1919).

Mar del Norte. Zona IV.—6 M, 113 M corregido, 139 M, 155 M, 156 M y 167 M (Avisos núms. 150, 716, 802, 876, 967 y 1.030 de 1919).

Mar del Norte. Zona V.—6 M, 39 M, 160 M y 160 bis M (Avisos números 150, 290, 971 y 972 de 1919).

Mar del Norte. Canal de guerra de la costa E. de Inglaterra.—134 M (Aviso núm. 736 de 1919).

Báltico. Zona I.—7 M, 106 M, 110 M, 112 M, 116 M, 132 M y 169 M (Avisos núms. 151, 621, 626, 628, 718, 733 y 1.032 de 1919).

Costa Oeste de Francia, España y Portugal.—45 M, 51 M, 51 bis M, 64 M y 138 M (Avisos núms. 296, 301, 387, 396 y 738 de 1919).

Atlántico del Sur, Océano Indico, Mar Rojo y Pacífico.—16 M, 19 M, 34 M y 170 M (Avisos núms. 160, 163, 285 y 1.033 de 1919).

Cuenca del Mediterráneo. Zona I. 100 M, 124 M, 151 M y 163 M (Avisos núms. 574, 726, 875 y 975 de 1919).

Cuenca del Mediterráneo. Zona II. 101 M, 140 M, 164 M y 175 M (Avisos núms. 575, 802, 976 y 1.038 de 1919).

Cuenca del Mediterráneo. Zona III. 102 M, 127 M, 154 M y 159 M (Avisos núms. 576, 728, 813 y 970 de 1919).

Cuenca del Mediterráneo. Zona IV. 103 M, 103 bis M, 128 M, 136 M, 165 M, 172 M y 174 M (Avisos núm.

meros 618, 622, 729, 737, 977, 1.035 y 1.037 de 1919).

Cuenca del Mediterráneo. Zona V. 104 M, 162 M y 176 M (Avisos números 619, 974 y 1.039 de 1919).

Cuenca del Mediterráneo. Zona VI. 121 M y 157 M (Avisos núms. 723 y 968 de 1919).

Cuenca del Mediterráneo. Zona VII.—122 M y 158 M (Avisos números 724 y 969 de 1919).

Cuenca del Mediterráneo. Zona VIII.—123 M (Aviso núm. 725 de 1919).

Avisos generales.—30 M, 81 M, 91 M, 131 M, 144 M y 171 M (Avisos núms. 209, 536, 546, 732, 806 y 1.034 de 1919).

Todos los Avisos de Minas anteriores no mencionados en éste, están anulados.

Nota.—El aviso que figura en el número 56 bis M es el 51 bis M.

Errata.

En el Aviso 160 M (núm. 971 de 191), bajo el título "Derrotas costeras francesas de Boulogne a Dunquerque", inciso 8.º, en la 6.ª línea, en lugar de 1º 56' 18" E. de Gw., poner 1º 36' 18" E. de Gw.—El Director general, Augusto Durán.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Imo. Sr.: En el recurso de alzada interpuesto por doña Luisa Gómez y doña María Navarro, Profesoras de la Escuela Normal de Maestras de Alava, contra el fallo dictado por el Consejo Universitario de Valladolid, en el expediente gubernativo seguido a las mismas, el Consejo de Instrucción Pública ha emitido el siguiente dictamen:

Resultando que doña Juana Lacase, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Alava, dirigió oficio a la Dirección general de Primera enseñanza, exponiendo el desorden ocasionado en dicho Centro por la tardanza de algunas Profesoras en acudir a sus clases, y que doña Luisa Gómez, Profesora de Geografía, había desobedecido gravemente sus órdenes respecto de la forma de entrada en clase; y que la Dirección general, en virtud de los hechos denunciados, dispuso que se instruyera en averiguación de los mismos el oportuno expediente gubernativo:

Resultando que en el referido expediente, el Consejo universitario de Valladolid impuso a doña Luisa Gómez la pena de apercibimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento para la administración y régimen de la instrucción pública, y la de amonestación privada a los Profesoras doña María Navarro, D. Pablo Guilarte, D. Restituto González y doña Juana Lacase:

Resultando que las recurrentes solicitan que se ordene la revisión del expediente gubernativo por un nuevo Tribunal, alegando en apoyo de su pretensión que no han quebrantado la disciplina académica; que semejan-

te acusación no ha nacido de hechos reales ejecutados por las interesadas, si no que ha procedido como consecuencia natural de anteriores discor-dias y anormalidades habidas en el Claustro, y de las cuales no ha querido hacerse cargo el Consejo universitario; que en las declaraciones y defensa prestadas se aludió a la conducta de doña Elicia Fernández y don Miguel Monreal, Profesores de la Escuela, quienes no resultan en la sentencia ni siquiera mentados, y que el Consejo universitario, o el señor Rector, con pretextos o con motivos que se desconocen, ordenó al Juez instructor, una vez comenzado el expediente, dar por no hechas las diligencias llevadas a cabo y comenzarlas de otro modo, lo que lleva al ánimo de las recurrentes el temor que se turbó alguna vez el sereno camino de la justicia, y, por lo mismo, el nuevo temor racional de la repetición, máxime teniendo presente que el mismo señor Rector ha tenido a bien no resolver a propósito de una queja contra la Conserje de la Escuela, presentada por doña Luisa Gómez, y que guarda estrecha relación con el expediente gubernativo a que aquí se alude:

Resultando que el Rectorado informa desfavorablemente y propone que se forme a las recurrentes nuevo expediente por si hubiera lugar de imponerles un correctivo mayor que pudiera ser el medio para que depusieran su actitud, que turba la vida académica del Centro a que pertenecen:

Resultando que en comunicación dirigida al Director general de Primera enseñanza, acompañando una nueva instancia presentada por doña Luisa Gómez, en la que se denuncian varios hechos, el Rectorado propone, al objeto de corregir en lo posible las perturbaciones ocurridas en la Normal de Maestras de Alava, que se nombre Director de la misma al que lo es del Instituto de Vitoria, haciendo uso del artículo 47 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914:

Resultando que teniendo en cuenta se halla comprobado en el expediente gubernativo que la Profesora doña Luisa Gómez falta a su clase algunas veces y retrasa de igual modo el diario cumplimiento de la función que le está encomendada, si bien alega excusas; que la Directora doña Juana Lacase descuida asimismo sus deberes de enseñanza; que respecto a doña María Manzano, D. Pablo Guilarte y D. Restituto González, aunque hay indicios de que faltan con menos frecuencia que las anteriores a sus respectivas clases y retrasan injustificadamente el cumplimiento de sus obligaciones, no existe comprobación plena de los hechos; que la Conserje de la Escuela, doña Teresa Gutiérrez, no cumple con los deberes de su cargo, contestando irrespetuosamente a parte del Profesorado, interviniendo con lamentable frecuencia y en forma gravemente censurable en la función docente, y que doña Cecilia Manrique, Portera del citado Centro de enseñanza, se extralimita también en el cumplimiento de su obligación y falta a la misma, abandonando para atender a sus asuntos particulares, con excesiva frecuencia, el puesto que le está encomendado; el Negociado y la Sección del Ministerio proponen:

1.º Que se desestime la solicitud de

doña Luisa Gómez y doña María Navarro, confirmando, en cuanto a las mismas se refiere, el fallo del Consejo universitario.

2.º Que a doña Juana Lacase se le imponga la pena de apercibimiento en lugar de la de amonestación privada que acordó el Consejo.

3.º Que a doña Teresa Gutiérrez se le impongan seis meses de suspensión de empleo y sueldo.

4.º Que a doña Cecilia Manrique se le impongan tres meses de la misma suspensión; y

5.º Que al objeto de evitar la constante perturbación de que es objeto la Normal de Maestras de Alava, por las rencillas existentes entre el Profesorado, es conveniente el nombramiento de un Director ajeno a la Escuela, debiendo recaer la designación en la persona que la Superioridad estime conveniente y que pase este expediente al Consejo de Instrucción pública.

Este Consejo estima que procede resolver el expediente según propone el Negociado, cuidando que la designación de Director o Comisario oficial recaiga en persona que no haya intervenido en las lamentables desavenencias ocurridas en la Escuela Normal de Maestras de Alava.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver según en el mismo se propone, encargando de la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Alava al Director del Instituto general y técnico de Vitoria, don José Fernández de la Peña.

De Real orden comunicada por el señor Ministro lo participo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Julio de 1919.—El Director general, Zabala.

Señor Rector de la Universidad de Valladolid.

En vista del parte del Jefe de la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Coruña, esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con el Jefe de dicha Sección, y en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto de 13 de Febrero último, dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de D. Manuel Murga Vázquez para la Escuela de Barrañán, por estar incurso dicho Maestro en el artículo 171 de la ley.

Madrid, 18 de Julio de 1919.—El Director general, Zabala.

En vista del parte del Jefe de la Sección administrativa de Primera Enseñanza de Alava, esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con el Jefe de dicha Sección y en cumplimiento del artículo 11 del Real decreto de 13 de Febrero último, dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de D. Mariano de la Vega, Miguel para la Escuela de San Román de Campezo, por estar incurso dicho Maestro en el artículo 171 de la ley.

Madrid, 18 de Julio de 1919.—El Director general, Zabala.

Vistas las reclamaciones formuladas por D. Antonio Guerra Bejarano y don Guillermo Carretero Fuentes contra la

propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Las Palmas (Gran Canaria):

Resultando que con fecha 17 de Mayo último se anunció en la GACETA a concurso especial de traslado la mencionada plaza:

Resultando que en 18 de Junio siguiente se nombró provisionalmente para dicha plaza a D. Felipe Cuencas Alarma, en consideración a ser el único concursante que estaba incluido en las condiciones 1.ª, 2.ª y 3.ª:

Resultando que dentro del plazo reglamentario han formulado reclamaciones contra dicho nombramiento provisional D. Antonio Guerra Bejarano y D. Guillermo Carretero Fuentes:

Resultando que D. Felipe Cuencas Alarma ingresó por oposición, tiene título Superior del plan de 1901, está incluido en la categoría 4.ª y figura con el número 217 en el Escalafón general:

Resultando que D. Antonio Guerra Bejarano ingresó por oposición, tiene título Normal, estaba incluido en la categoría 5.ª cuando se publicó la convocatoria, si bien con posterioridad (en 1.º de Junio) fué ascendido, pasando a la categoría 4.ª; ha prestado servi-

cios en Dirección de graduada y figura en el Escalafón general con el número 340:

Resultando que D. Guillermo Carretero Fuentes reúne las condiciones 1.ª, 3.ª y 6.ª, por haber ingresado por oposición, estar incluido en la categoría 4.ª y figurar en el Escalafón general con el número 204, pero no está comprendido en la condición 2.ª por carecer de título Normal o Superior del plan de 1901:

Considerando que el concurso debe resolverse teniendo en cuenta las condiciones de los aspirantes en el momento de publicarse la convocatoria:

Considerando que D. Felipe Cuencas Alarma reúne la preferente de estar incluido en las condiciones 1.ª, 2.ª y 3.ª.

Esta Dirección General, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto:

1.º Desestimar las reclamaciones formuladas por D. Antonio Guerra Bejarano y D. Guillermo Carretero Fuentes; y

2.º Nombrar Regente, con carácter definitivo, de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Las Palmas (Gran Canaria) a D. Felipe Cuencas Alarma, con el sueldo personal que

le corresponda y emolumentos anejos a dicha plaza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Julio de 1919.—El Director general, P. A., Zabala.

Señor Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Gran Canaria.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Atarfe (Granada),

Esta Dirección General ha acordado nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a D. Juan Carreño Vargas, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Julio de 1919.—El Director general, Zabala.

Señor Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Granada.

AMERICAN UNIVERSITY
 WASHINGTON, D. C. 20064
 DEPARTMENT OF POLITICAL SCIENCE
 440 GLENN DRIVE
 WASHINGTON, D. C. 20064

OFFICE OF THE DEAN
 440 GLENN DRIVE
 WASHINGTON, D. C. 20064

OFFICE OF THE DEAN
 440 GLENN DRIVE
 WASHINGTON, D. C. 20064

OFFICE OF THE DEAN
 440 GLENN DRIVE
 WASHINGTON, D. C. 20064

OFFICE OF THE DEAN
 440 GLENN DRIVE
 WASHINGTON, D. C. 20064

OFFICE OF THE DEAN
 440 GLENN DRIVE
 WASHINGTON, D. C. 20064

OFFICE OF THE DEAN
 440 GLENN DRIVE
 WASHINGTON, D. C. 20064

OFFICE OF THE DEAN
 440 GLENN DRIVE
 WASHINGTON, D. C. 20064

OFFICE OF THE DEAN
 440 GLENN DRIVE
 WASHINGTON, D. C. 20064